Salta, 04 NOV. 2026

RES. H Nº 1766-26-

EXP 636/26 – HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **ALDANA NAHIR AGUIRRE, LU Nº 716.783, DNI Nº 39.892.787,** de la carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, solicita aprobación de Proyecto, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. Dolores Camila NAVARRO SUÁREZ y la Lic. María Virginia COLLIVADINO, aceptan la Dirección y la Codirección respectivamente de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. Nº 0668/23 y Res. H. Nº 1671-11 con su adecuación Res. H Nº 1672/24, de la Escuela de Cs. de la Comunicación, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar el Proyecto, Directora y Codirectora de Tesis propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **ALDANA NAHIR AGUIRRE, LU Nº 716.783, DNI Nº 39.892.787,** para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: **"MUJERES Y TRANSPORTE URBANO: EXPERIENCIA Y TRAYECTORIAS LABORALES DE LAS CONDUCTORAS DE LA EMPRESA AHYNARCA S.A".**

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la **Lic. Dolores Camila NAVARRO SUÁREZ** y a la **Lic. María Virginia COLLIVADINO,** como Directora y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial.
JN/lj

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa